

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 17 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución de cambio de centro.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor y habida cuenta que no ha sido posible la notificación al padre: don Antonio Bautista González, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 17 de abril de 2013, adoptada en el expediente de protección núm. 352-1997-00000031-1, relativo al/a la menor F.B.V. por el que se Acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo y asunción de la tutela del/la menor F.B.V.
2. Proceder al cambio de Centro del/de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial del/de la mismo/a que será ejercido por la Dirección del Centro Cuatro Caminos de Palos de la Frontera (Huelva), cesándose el acogimiento residencial del mismo en el Centro de la Fontanilla de Palos de la Frontera (Huelva).
3. El régimen de relaciones personales del menor por parte de sus familiares y allegados consistirá en visitas en el Centro los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 17 de abril de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.